

QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

Madrid, a 13 de diciembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020, QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “QPQ SOCIMI”), pone en su conocimiento que:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 11 de diciembre de 2023 y con objeto de aportar rotación a la cartera, la Sociedad formalizó mediante escritura pública la venta de un activo inmobiliario en Calle Mateo García 8, Bajo A, Madrid, por 157.000 euros. Esta venta ha supuesto para la Sociedad, una plusvalía neta¹ de 33.930,15 euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente.

Henry Gallego.
Consejero Delegado.
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

¹ Resultado obtenido tras restar al precio de venta el valor neto contable a 31/10/2023 y los gastos de venta estimados.